IEDF-INV-01/17

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de marzo dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-01/17, relativo a la adquisición de tarjetas de telefonía celular para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018,** solicitado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto. ----------

---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

IEDF-INV-01/17

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

RICARDO ESTEBAN ABURTO MATA
ABUMA, S. DE R.L. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

---

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0338/2017 de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete las C. Maribel Servando Dionisio y Sandra Rodríguez Vidal fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. ----------

---

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/107/2017 de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, la y el C. Martha Nohemí Souza Suárez y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. ----------

---

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/230/2017 de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete el C. Gabriel Humberto López y López fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -

---

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 5 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. ----------

---

----------**ACLARACION DE LA CONVOCANTE**----------

- ✓ **PAGINA 21 DE 21, ANEXO TECNICO**

DICE:

Concepto	Cantidad
Telcel	7,180
AT&T (Iusacell y Nextel)	207
Movistar	1,211
Unefon	52
TOTAL	**8,650**

DEBE DECIR:

Concepto	Cantidad
Telcel	7,439
Movistar	1,211
TOTAL	**8,650**

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía electrónica, no habiéndose realizado pregunta alguna en el presente acto. ----------

---

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. ----------

---

1. La vigencia para aplicar el saldo que tendrá el usuario de la tarjeta será de 4 meses? Surge la duda de acuerdo a lo indicado en el punto 19.- Garantía de Cumplimiento del pedido. ----------

---

R. LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO QUE SE SOLICITA ES DE CUATRO MESES, LA CUAL ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA PARA APLICAR EL SALDO QUE TENDRÁ EL USUARIO DE LA TARJETA. ----------

---

2. En la propuesta económica solicito amablemente que autoricen que las cifras que serán indicadas en importe unitario se expresen hasta 4 dígitos en centavos, para evitar los errores aritméticos en las cantidades que se expresaran en las propuestas económicas? Se acepta nuestra propuesta? --

---

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. ----------

---

3. En caso de que no sea aceptado expresar en 4 dígitos el importe, solicito nos indiquen el procedimiento a seguir para expresar las referidas cantidades. ----------

---

R. NO APLICA. ----------

---

4. El tiempo que el usuario solicite la aplicación del saldo, será dentro de una ventana de servicio de 09:00 a 07:00 pm? Es correcta nuestra observación? ----------

---

R. NO ES CORRECTA SU OBSERVACION. EL SERVICIO SERÁ DE 24 X 7. ----------

---

5. Para otorgar la garantía de cumplimiento de pedido, se podrá presentar por medio de cheque certificado, cheque de caja, deposito en efectivo en la caja del Instituto o fianza emitida por institución autorizada. Es correcta nuestra apreciación? ----------

---

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME AL PUNTO 19 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO SERÁ MEDIANTE FIANZA A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO EN MONEDA NACIONAL, SIN CONSIDERAR CONTRIBUCIONES FISCALES, CON

VIGENCIA DE CUATRO MESES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 77, FRACCIÓN III, 80, FRACCIÓN I Y 84, DE LOS LINEAMIENTOS. ----------

ABUMA, S. DE R.L. DE C.V. ----------

1. ¿Es posible cambiar la figura de la tarjeta física por recarga electrónica para el caso de AT&T y UNEFON? ----------

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE. ----------

2. Ya que requieren que la tarjeta contenga $100.00 de tiempo aire con IVA incluido, ¿es posible manejar una comisión adicional por brindar el servicio? ----------

R. CORRESPONDE A CADA CONCURSANTE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SU OFERTA. ----------

3. Para ejecutar las recargas dentro del plazo de una año, requerimos que cada periodo de recarga sea de un monto mínimo y un monto máximo, con pago anticipado y la recarga se hará 24 horas posteriores al depósito por parte del Instituto, ¿es posible hacerlo de esta manera? ----------

R. NO APLICA, DERIVADA DE LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE. ----------

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. ----------

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsables la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. ----------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las doce horas del mismo

día de su inicio.----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

RICARDO ESTEBAN ABURTO MATA
ABUMA, S. DE R.L. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.